ANEXO GARANTIA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA

EL contratista garantiza al M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL el objeto del presente proceso, contra defectos que amparen la calidad del servicio a recibir, la idoneidad técnica o profesional del personal para la ejecución del presente contrato, que sea por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, esta Garantía se ofrece sin costo adicional alguno y esta se debe manifestar:

1. Que la Garantía Técnica exigida, ampare el soporte del software incluido en el presente proceso, propiedad del Ejército garantizando el correcto funcionamiento durante el plazo comprendido de 1 año contado a partir de la entrega formal.

2. El término de la garantía técnica de mínimo un (01) año, serán contabilizados a partir del recibo a satisfacción, que constara en acta suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y el contratista.

3. Que sea por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más a partir de la firma del mismo.

NOTA1: La garantía técnica y términos de repuestas deben constar en documento independiente debidamente suscrito y emitido por el oferente, comprometiéndose a cumplir la garantía técnica y el término de respuesta de la garantía técnica.

NOTA2: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

NOTA3: El documento de la garantía técnica debe venir firmado por el proponente.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente debidamente suscrito en original y firmado, el término de respuesta a la garantía técnica así:

En caso de que las licencias presenten fallas se informara de inmediato a la Empresa quien estará en la obligación de dar solución a la novedad presentada durante las próximas veinticuatro (24) horas.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica y término de repuesta de la garantía, estarán a cargo del contratista y los bienes deberán ser entregados en el mismo lugar de ejecución establecido.